



**RESOLUCIÓN H.D.**

**VISTO:** Expte. N° 2021-01914022-GDEMZA - OSEP#MSDSYD Referenciado: Adquisición de insumos de Biología Molecular con provisión de aparatología en comodato, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N°0484/2021 del H. Directorio se autorizó al Director General para que a través de la Dirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada para Metodología de PCR en Tiempo Real, destinado al Laboratorio Central de la Red de Laboratorios de OSEP, conforme Anexos I, II y III, según Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que se adjuntan, con una vigencia por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP; invirtiéndose en ello hasta la suma total de Pesos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Con 00/100 (\$48.280.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.Ar N°0051/2021 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Dos (02) Oferentes:

LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.....	\$ 799.800,00.
LABORATORIOS BIOFARMA S.A.....	\$ 51.338.400,00.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de las distintas propuestas, se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, previo haberse requerido *Mejora de Oferta* a las firmas en el marco de las previsiones del Art.132° inc. k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, las cuales resultaron con cotización igual a la presentadas, destacando que:

- *en Orden 54 obra la “Mejora de precios por oferta global” aplicable para la adjudicación de los Renglones N°1al N°3; con la adjudicación global y total de los mismos, se ofrece la instalación y entrega sin cargo, durante el periodo que dure el comodato de:*

- *Una cabina de bioseguridad tipo A2 Marca Dauerhaft.*
- *Un equipo de extracción automática de Ácidos Nucleicos Marca Bioer de backup.*
- *Dos juegos completos de micropipetas.*

Que se agrega Resumen de preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros manifestado que obra comprobante ajustado al Ejercicio 2021, con cargo a la partida 412 “*Bienes Corrientes*”.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones que corren allí consignadas.

Que obra informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Art.132° - Ley N°8706: “...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:

*Inc. d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”*

*Inc.k)“Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.*

Art.149° - Decreto/Acuerdo N°1000/2015: *Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”;Derecho a Aceptación o Rechazo: El Órgano Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...”.*

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

**Por ello;** y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°0051/2021 relativa a la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada para Metodología de PCR en Tiempo Real, destinado al Laboratorio Central de la Red de Laboratorios de OSEP, con una vigencia por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP, conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Acta y Resumen de Preadjudicación a favor de las firmas, renglones y montos que en cada caso abajo se indican, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$52.138.200,00.-); aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizada mediante Art.1° de la Resolución N°484/21 del H. Directorio que oportunamente consignó “*hasta un importe total de \$48.280.000,00*”:

OFERENTE: LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L..... \$799.800,00.

RENGLON N°: 04.

PCR Isometrica SARS COV2 Kit extracción y determinación por unidad. Marca ID NOW de Abbott.

Cantidad:..... 200 unid.

Importe Unitario Adjudicado:..... \$ 3.999,00.



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Importe Total Adjudicado:.....\$ 799.800,00.

OFERENTE: LABORATORIOS BIOFARMA S.A..... \$51.338.400,00.

REGLON N°: 01.

Biología molecular determinación SARS COV2. Marca Roche

Cantidad:..... 10.000 unid.

Importe Unitario Adjudicado:..... \$ 1.149,00.

Importe Total Adjudicado:.....\$11.490.000,00.

REGLON N°: 02.

Biología molecular determinación SARS COV2. Marca Roche

Cantidad:..... 10.000 unid.

Importe Unitario Adjudicado:..... \$ 1.197,00.

Importe Total Adjudicado:.....\$11.970.000,00.

REGLON N°: 03.

Biología molecular determinación SARS COV2. Marca Roche

Cantidad:..... 7.200 unid.

Importe Unitario Adjudicado:..... \$ 3.872,00.

Importe Total Adjudicado:.....\$27.878.400,00.

Vigencia de la Contratación: por el término de doce (12) meses con opción a renovación por doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos.

**ARTÍCULO 2°** - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132° inc. d) y k) pto.2 y Art.139° de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N°8706, c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art. 40° inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 "*Bienes Corrientes*" al Presupuesto del Año 2021.

**ARTÍCULO 3°** - Encomendar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos que por su intermedio se instrumente la elaboración de los Contratos respectivos contemplando en el mismo los Comodatos de los Equipamientos, conforme surge de los Pliegos regentes y facultando al Director General a la celebración del mismo.

**ARTÍCULO 4°** - Notificar lo actuado a la Oficina de Inventario y Patrimonio para que proceda a confeccionar un Registro que contenga detalle de los bienes recepcionados en carácter de comodato, a fin de llevar a cabo su verificación y control.

**ARTÍCULO 5°** - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial.

**ARTÍCULO 6°** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°19 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13-05-2021

v.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2021-1914022- Adq. Insumos Biología Molecular

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>1914022-EX-2021</b>	Asunto: <b>LICITACIONES Y COMPRAS</b>
-------------------------------------	---------------------------------------